

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2017-00357

Agréguese a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante a folios 227 y 228 de esta encuadernación, respecto de los herederos indeterminados de MARCO ANTONIO TOCHE CRUZ.

Cumplido el aludido emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso concordante con el artículo 108 *ibídem*, se le designa como curador *ad-lítem* al abogado NAIROBI ANGELO ALEJO ARIZA de la lista de abogados elaborada por este despacho en virtud a lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem*. Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el citado artículo y téngase en cuenta lo previsto en éste respecto al ejercicio del cargo.

Requerir a la parte actora para que procure la notificación del curador designado a la mayor brevedad posible.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.101 Fijado el 3 DE DICIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1a24b1115d0b27fa01a69e02e2925c8900c4967a3d477f61f0bb680b7dd9b81**

Documento generado en 02/12/2020 04:54:34 p.m.